



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000898

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730101	Agua Potable		1.000,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730104	Energía Eléctrica		8.000,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		1.150,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		2.000,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		5.000,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	35.467,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci		130,40-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento		486,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730417	Infraestructura		7.500,00-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		81.904,14-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y	001	730801	Alimentos y Bebidas	96.563,96	



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000898

	NUTRICIÓN						
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730804	Materiales de Oficina		252,85-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730804	Materiales de Oficina		904,60-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730805	Materiales de Aseo		826,65-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730805	Materiales de Aseo		500,00-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de		4.890,83-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730812	Materiales Didácticos		432,00-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		703,49-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730829	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para Inv		6.100,00-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840103	Mobiliarios		10.000,00-	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		250,00-	
TOTAL						132.030,96	132.030,96-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000898

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DIRECCIÓN PROMOCION PREV VIGILANCIA SALUD

EXPEDIENTE No 0400000327

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	27.06.2022	29.06.2022	29.06.2022

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0532-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

PARA: Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: Documentación para traspaso de crédito de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente adjunto la documentación para el traspaso de crédito entre partidas de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, a fin que se autorice a quien corresponda emitir el informe Financiero, y continuar con el trámite de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado
DIRECTORA METROPOLITANA - FD 5
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0506-M traspaso 03.06.2022 56.787.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0505-M solicitud de traspazo 56.787.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0520-M. respuesta.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0519-M. solicitud.pdf
- perfil_proyecto_sayn_2022. reforma2-signed-signed-signed.pdf
- 2. Matriz actualizada DMPPVS-TRASPASO al 13 de junio ok (1).xlsx
- 1. INFORME DE TRASPASO SIPS-SAYN RevNL09.06.2022 F_revisado-signed_firmado (1).pdf
- FICHA DE PROYECTO SIPS junio-signed-signed-signed.pdf
- 2. Matriz actualizada DMPPVS-TRASPASO al 13 de junio ok-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0532-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2022

Copia:

Sra. Dra. Silvia Natalia Espin Proaño

Servidor Público SS13

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega

Responsable de Salud Mental - FD 7

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong

Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7

SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Mgs. Katherine del Rocío Moreira Ayala

Directora Metropolitana - FD 5

SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mariuxi Janeth Riofrio Vega	mjrv	SS-DMPPVS	2022-06-13	
Aprobado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-06-13	



Firmado electrónicamente por:
FABRIZZIA BEATRIZ
ORBE HURTADO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-14 08:39:05 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0532-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Dra. Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado, Directora Metropolitana - FD 5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Documentación para traspaso de crédito de los proyectos Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-06-13 13:53:00 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	0	Xime, por favor revisión y trámite pertinente, en cumplimiento y de conformidad a la normativa legal vigente
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO	Maria Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	2022-06-13 12:43:54 (GMT-5)	Reasignar	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	Carlita, por favor conocimiento y trámite correspondiente.
SECRETARÍA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2022-06-13 12:29:35 (GMT-5)	Reasignar	Maria Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	0	Carlita, por favor conocimiento y trámite correspondiente.
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado (GADDMQ)	2022-06-13 12:13:30 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado (GADDMQ)	2022-06-13 12:13:30 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	Fabrizia Beatriz Orbe Hurtado (GADDMQ)	2022-06-13 12:02:54 (GMT-5)	Registro	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0852-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1384-OF, de 15 de junio de 2022 mediante el cual la Secretaría de Salud, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-106, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Secretaría de Salud, justificó que los traspasos de créditos realizados en los proyectos no afectan al cumplimiento de actividades, tareas y metas de los mismos, y reprogramó conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	PORCENTAJE
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	43.35%
SEGURIDAD ALIMENTARA Y NUTRICIÓN	37.23%

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0852-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-1384-OF

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0506-M traspaso 03.06.2022 56.787.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0505-M solicitud de traspazo 56.787.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0520-M. respuesta.pdf
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0519-M. solicitud.pdf
- perfil_proyecto_sayn_2022. reforma2-signed-signed-signed.pdf
- 2. Matriz actualizada DMPPVS-TRASPASO al 13 de junio ok (1).xlsx
- 1. INFORME DE TRASPASO SIPS-SAYN RevNL09.06.2022 F_revisado-signed_firmado (1).pdf
- FICHA DE PROYECTO SIPS junio-signed-signed-signed-signed.pdf
- 2. Matriz actualizada DMPPVS-TRASPASO al 13 de junio ok-signed-signed.pdf
- informe_gestor_dirección_prevencción_salud-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASO SIPS-SAYN RevNL09.06.2022 F_revisado (1).docx
- INFORME DE TRASPASOS DE CREÍDITO N° SGP-DMPD-2022-106 SS-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0852-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-06-21	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-06-21	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-21	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
 RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-106

Sector: Secretaría de Salud

Dependencia Requerente: Secretaría de Salud

Fecha de Elaboración: 21/06/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1384-OF, de 15 de junio de 2022, la Secretaría Salud, remite la documentación habilitante en donde incluyen:

- Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 003, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, justifica técnicamente que:
“Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud.

En el POA 2022 del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud se planificaron recursos para pagos recurrentes de servicios para la Casa de Bienestar y Vida.

En el año 2022 la administración de la Casona pasó a ser competencia de la Unidad Metropolitana de Salud Centro; por lo que, dichos recursos fueron considerados en el proyecto de Gastos Administrativos de la Unidad de Salud Centro; razón por la cual, los recursos que se asignaron para este fin en el presupuesto de la Secretaría de Salud no serán utilizados conforme lo planificado; adicionalmente, se cuenta con remanentes obtenidos en los procesos de adquisición de material didáctico, material no catalogado y mantenimiento de mobiliario del Proyecto, por lo que se requiere optimizar estos recursos, constantes en las actividades y tareas que se describen a continuación:

1) Actividad: *“Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”*

- **Tarea:** *“Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades”*

- **Tarea:** *“Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios”*

- **Tarea:** *Contenido para productos educomunicacionales*

2) Actividad: *“Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo”.*

- **Tarea:** *Intervenciones psicológicas focalizada*

- **Tarea:** *Generación de entornos saludables para la comunidad*

- **Tarea:** *Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad*

- **Tarea:** *Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria”.*

Adicionalmente indica “(...) la Secretaría de Salud implementa varias acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, una de ellas es la estrategia de intervención “Somos Puente de Vida”, que tiene como objetivo prevenir el suicidio en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, fortaleciendo factores protectores mediante acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos psicosociales, frente a ello y con el fin de ampliar las acciones para llegar a más población del Distrito Metropolitano de Quito,

se ha propuesto desarrollar varias ferias temáticas enfocadas en la prevención del suicidio.

Para la ejecución de las mencionadas ferias es de vital importancia contar con presupuesto en la actividad “Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo”, tarea “Ejecución del evento de Bienestar y vida”, por lo que se solicita se realice el respectivo traspaso presupuestario.

(...) en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil, se han detectado hogares con inseguridad alimentaria y niños menores de dos años con desnutrición crónica infantil; en este sentido y con el fin de mejorar su seguridad alimentaria en las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización biológica de los alimentos en dichos hogares, esta Secretaría, adicional a las medidas que ya se vienen desarrollando, se ha propuesto realizar la entrega de canastas básicas de alimentos, a la población más vulnerable del DMQ, para lo cual se requiere contar con presupuesto en la actividad “elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional”, tarea “Medición del impacto de las intervenciones”, establecida en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, para poder adquirir dichas canastas de alimentos y continuar con el seguimiento nutricional mensual, a fin de que estas familias mejoren su estado nutricional.

En este sentido, y toda vez que se han realizado los procesos de adquisición planificados para el periodo 2022; así como los estudios de mercado pertinentes, se ha llegado a la conclusión que se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, por lo que, se requiere realizar traspasos de crédito desde las siguientes actividades establecidas dentro del mismo proyecto: Seguridad Alimentaria y Nutrición, para poder adquirir las mencionadas canastas de alimentos:

- 1) *Elaboración del Manual Nutricional e implementarlo en Escolares y Adolescentes, en la tarea:*
 - *Medición del impacto de las intervenciones.*
- 2) *Elaboración de informes de cumplimiento de la Norma Microbiológica en Alimentos, en las tareas:*
 - *Envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales.*
 - *Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).*
 - *Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración)*
- 3) *Elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados), en la tarea:*
 - *Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios*

Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, ya que estos movimientos son entre partidas dentro de los mismos proyectos; sin embargo, el monto a modificarse es superior al +/- 20%, por lo que se modifican los perfiles de los mencionados proyectos.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0505-M, de 03 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Psic. Nathalie Paola López Morales, Servidora Municipal 10 de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, indica: “Se levanta la necesidad de incrementar el presupuesto en la partida de eventos públicos promocionales para la contratación del servicio de eventos promocionales para el

Proyecto SIPS - SSU que serán ejecutadas durante en el año 2022 en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito, considerando que el valor disponible según el POA 2022, para Eventos Públicos Promocionales es de \$ 21.320,00 dólares (veinte un mil trescientos veinte dólares americanos)

La solicitud tiene como finalidad que a través de estos espacios se promuevan acciones de información, educación y comunicación y participación comunitaria en salud mental y salud sexual y salud reproductiva, para facilitar adopción de estilos de vida saludables en personas y grupos de población por curso de vida.

Por lo antes expuesto, solicito cordialmente autorizar y delegar a quien corresponda, se realicen las gestiones correspondientes para el traspaso de \$ 56.787,00 (cincuenta seis mil setecientos ochenta y siete dólares americanos) correspondientes a las partidas:

Agua potable (730101); energía eléctrica (730104); servicios de seguridad y vigilancia (730208); servicios de aseo, lavado de vestimenta de protección (730209); Infraestructura (730417); materiales de Aseo (730805), Mobiliarios (840103). Además de los valores de las partidas disponibles de Mobiliarios (730403); Materiales de oficina (730804); Material didáctico (730812) a la partida de Eventos públicos promocionales con la partida (730249).”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0506-M, de 03 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, indica “(...) delegar a quien corresponda, se realicen las gestiones correspondientes para el traspaso de \$ 56.787,00 (cincuenta seis mil setecientos ochenta y siete dólares americanos) correspondientes a las partidas: agua potable (730101); energía eléctrica (730104); servicios de seguridad y vigilancia (730208); servicios de aseo, lavado de vestimenta de protección (730209); infraestructura (730417); materiales de Aseo (730805), mobiliarios (840103). Además de los valores de las partidas disponibles de mobiliarios (730403); materiales de oficina (730804); material didáctico (730812) a la partida de eventos públicos promocionales con la partida (730249),), en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso y delego a usted, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.”.

Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0519-M, de 08 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Dra. Silvia Natalia Espin Proaño, Servidora Pública SS13 de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita: “(...) los hallazgos del año 2022 arrojan que un 53% de los niños y niñas identificados no cumplen con el Paquete Priorizado; 72% se encuentran con Inseguridad Alimentaria leve, moderada y severa y 46% de los hogares se encuentra en la brecha de ingresos económicos que los cataloga como hogares pobres y extremadamente pobres. Sobre la base de lo expuesto, una vez que se tienen detectados hogares con inseguridad alimentaria y niños menores de dos años con desnutrición crónica infantil, se prevé intervenir mejorando su seguridad alimentaria en las dimensiones de: Acceso, Disponibilidad y Utilización Biológica de los alimentos en los hogares detectados. En ese sentido, adicional a las medidas ya establecidas, es necesario que estos hogares cuenten con una canasta de alimentos y continuar con el seguimiento nutricional mensual a fin de las familias mejoren su estado nutricional.

Las acciones realizadas por el componente de nutrición es medido y reportado en las Mesas Técnicas Intersectoriales Cantonales en el marco de la estrategia nacional antes mencionada y que se llevan a cabo mes a mes con el fin de vigilar el cumplimiento del Plan de Acción 2022 para combatir la DCI y que lidera la Secretaría de Salud, por lo que, solicito cordialmente autorizar la gestión de traspaso de crédito de los valores de las partidas disponibles correspondientes a: Edición, Impresión, Reproducción, Publicación

(730204); Materiales de Oficina (730804); Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción (730807); Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inversión (730829); Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (730819); materiales de Aseo (730805), Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico (730810); Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento) (730404); Vehículos (Arrendamiento) (730505) a la partida de Alimentos y Bebidas (730801).

Es importante mencionar que esta acción no influirá en el cumplimiento de las actividades y tareas del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, y que el logro de las metas del proyecto no se ven afectadas con esta necesidad.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0520-M, de 08 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, indica “Reciba un cordial saludo, en atención al Memorando GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0519-M, suscrito por usted, en el que solicita autorizar para la gestión del traspaso de crédito para la "adquisición de canastas de alimentos para ayuda básica para el proyecto SAYN-SSU" , de los valores de las partidas disponibles correspondientes a: Edición, Impresión, Reproducción, Publicación (730204); Materiales de Oficina (730804); Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción (730807); Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inversión (730829); Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (730819); materiales de Aseo (730805); Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico (730810); Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento) (730404); Vehículos (Arrendamiento) (730505) a la partida de Alimentos y Bebidas (730801), en mi calidad de Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud y, en el ámbito de mi responsabilidad, autorizo para la gestión de traspaso y delego a usted, a fin de continuar con el proceso de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente.”
- En el Informe de sustento Nro. SS-CAF-UF-007, de 14 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, indica: “Para atender el requerimiento de financiamiento se verificó la disponibilidad de fondos existente dentro del programa: Salud al Día, proyectos: Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de promoción de la salud en las partidas presupuestarias que se detalla a continuación:

Proyecto	Partida	Fondo	Disponible
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	001	1.150,00
	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	001	7.185,00
	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	81.904,14
	730804 Materiales de Oficina	001	252,85
	730805 Materiales de Aseo	001	2.326,88
	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	001	250,00
	730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	001	6.090,83
	730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	705,49
	730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inv	001	6.100,00
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	730101 Agua Potable	001
730104 Energía Eléctrica		001	8.000,00
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia		001	2.000,00
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de		001	5.000,00
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R.		001	130,40
730417 Infraestructura		001	7.500,00
730804 Materiales de Oficina		001	904,60
730805 Materiales de Aseo		001	500,00
730812 Materiales Didácticos		001	432,00
840103 Mobiliarios		001	10.000,00
Total Disponible			141.430,96

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos

Valores que permitirán financiar las partidas:

Proyecto: Seguridad Alimentaria y Nutrición 730801 Alimentos y bebidas”, por el valor de USD. 96.563,96.

Proyecto: Sistema Integral de Promoción de la Salud: 730249 “Eventos Público Promocionales” por el valor de USD. 35.467,00”.

Finalmente recomienda “Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico para traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 003, suscrito por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa Salud al Día, Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud por un valor de USD. 35.467,00 y en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición por un valor de USD. 96.563,96. Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Sistema Integral de Promoción y en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Salud de la Secretaría de Salud.”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

En el Proyecto “**Sistema Integral de Promoción de la Salud**” con la finalidad de enfatizar en la población, el desarrollo de las habilidades para la vida por ciclos de vida y el fortalecimiento de la gestión de las emociones, como parte complementaria de la estrategia “somos puente de vida” la Secretaría de Salud ha visto en la necesidad de ampliar las acciones y de llegar a más población del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la ejecución de ferias temáticas, que promoverán el desarrollo de habilidades y estilos de vida saludables en los ciudadanos del DMQ.

En el proyecto “**Seguridad Alimentaria y Nutrición**”, en el contexto de la pandemia COVID-19, la Secretaría de Salud viene implementando el modelo de intervención comunitaria en las diferentes parroquias y barrios del DMQ; así como, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil desarrolla acciones que permiten identificar y visibilizar a menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (DCI) y sus familias, utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso, talla, perímetro cefálico (menores de 2 años) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar. En ese sentido, adicional a las medidas ya establecidas, es necesario que estos hogares cuenten con una canasta de alimentos y continuar con el seguimiento nutricional mensual a fin de las familias mejoren su estado nutricional.

- En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 003, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: “Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector

de Salud Francisco Hernán Viteri Torres, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados (...).”.

- o No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, Prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS.	Contenido para productos educacionales	001	730812	\$0,00	\$(432,00)	
			Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	001	730417	0,00	\$(7.500,00)	
				001	730403	0,00	\$(130,40)	
			Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.	001	730209	0,00	\$(5.000,00)	
				001	730805	0,00	\$(500,00)	
	Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.	ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN PROMOCIÓN DE ALTO RIESGO	Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	001	730804	0,00	\$(904,60)	
			Generación de entornos saludables para la comunidad	001	730104	0,00	\$(8.000,00)	
				001	730101	0,00	\$(1.000,00)	
			Intervenciones psicológicas focalizadas.	001	730208	0,00	\$(2.000,00)	
			Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad.	001	840103	0,00	\$(10.000,00)	
			Ejecución del evento de Bienestar y vida	001	730249	35.467,00	\$0,00	
	TOTAL:						\$35.467,00	\$(35.467,00)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 18920 escolares y adolescentes de las Unidades Educativas Municipales cuenten con tamizajes para identificación de riesgos y consejería nutricional individualizada	ELABORACIÓN DEL MANUAL NUTRICIONAL E IMPLEMENTARLO EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES	Medición del impacto de las intervenciones. (Permanente)	001	730204	0,00	\$(1.150,00)
	Procesar 6500 muestras de alimentos con generación de datos analíticos microbiológicos	ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MICROBIOLÓGICA EN ALIMENTOS	Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración)	001	730404	0,00	\$(486,00)
			Envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales. (Permanente)	001	730804	0,00	\$(252,85)
					730807	0,00	\$(250,00)
			Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza) (Específica)	001	730829	0,00	\$(6.100,00)
					730819	0,00	\$(703,49)
					730810	0,00	\$(4.890,83)
	730805	0,00	\$(826,65)				
	Lograr que al menos 26400 usuarios cuenten con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL E IMPLEMENTAR EN LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN TERRITORIO Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (ESTIBADORES, TRABAJADORAS SEXUALES, COMERCIANTES, COMERCIANTES AUTÓNOMOS Y DE MERCADOS)	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios (Permanente)	001	730505	0,00	\$(81.904,14)
	Lograr que al menos 13200 personas del DMQ cuenten con monitoreo y seguimiento nutricional por teleasistencia.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A USUARIOS DE ALTO Y BAJO RIESGO NUTRICIONAL	Medición del impacto de las intervenciones	001	730801	\$96.563,96	\$0,00
TOTAL:						96.563,96	\$(96.563,96)

- Cabe señalar que la Secretaría de Salud, justificó que los traspasos de créditos realizados en los proyectos no afectan al cumplimiento de actividades, tareas y metas de los mismos, y reprogramó conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	PORCENTAJE
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	43.35%
SEGURIDAD ALIMENTARA Y NUTRICIÓN	37.23%

- Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1384-OF, de 15 de junio de 2022, la Secretaría de Salud remite los perfiles actualizados.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO

Ing. Francisco Martínez Riofrio
DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	21/06/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SS-DMPPVS-INF-2022-	Nro. 003
----------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: SECRETARÍA DE SAUD

1.2 Tipo de Dependencia

Administración
Central

Entidades
Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0039-C, de fecha 21 de abril, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Inversión – POA 2022. las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

4. ANTECEDENTES

Gestión para eventos públicos promocionales para el Proyecto SIPS-SSU.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0505-M de fecha 03 de junio de 2022, la Psic. Nathalie López, analista de salud mental del proyecto SIPS solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, la autorización para la gestión de traspaso de crédito para eventos promocionales para el Proyecto SIPS-SSU.
- En respuesta a este requerimiento se emite el Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0506-M de 03 de junio de 2022, en el cual la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, autoriza la gestión de traspaso y delega a la Psicóloga Nathalie López, continuar con el proceso, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0519-M de fecha 8 de junio de 2022, la Quím. Silvia Espín, coordinadora del proyecto SAYN se solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, la autorización para la gestión de traspaso de crédito para la “adquisición de canasta de alimentos para ayuda básica para el proyecto SAYN-SSU”
- En respuesta a este requerimiento se emite el Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0520-M de 8 de junio de 2022, en el cual la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, autoriza la gestión de traspaso y menciona continuar con el proceso, de conformidad con la normativa legal vigente.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Sistema Integral de Promoción de Salud**.

En el POA 2022 del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud se planificaron recursos para pagos recurrentes de servicios para la Casa de Bienestar y Vida.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

En el año 2022 la administración de la Casona pasó a ser competencia de la Unidad Metropolitana de Salud Centro; por lo que, dichos recursos fueron considerados en el proyecto de Gastos Administrativos de la Unidad de Salud Centro; razón por la cual, los recursos que se asignaron para este fin en el presupuesto de la Secretaría de Salud no serán utilizados conforme lo planificado; adicionalmente, se cuenta con remanentes obtenidos en los procesos de adquisición de material didáctico, material no catalogado y mantenimiento de mobiliario del Proyecto, por lo que se requiere optimizar estos recursos, constantes en las actividades y tareas que se describen a continuación:

- 1) **Actividad:** “Elaboración de estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención implementadas.”
 - **Tarea:** “Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades”
 - **Tarea:** “Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios”
 - **Tarea:** Contenido para productos educomunicacionales

- 2) **Actividad:** “*Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo*”.
 - **Tarea:** Intervenciones psicológicas focalizada
 - **Tarea:** Generación de entornos saludables para la comunidad
 - **Tarea:** Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad
 - **Tarea:** Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria

Según datos emitidos por el ECU 911, en el Distrito Metropolitano de Quito se reportaron 154 casos de emergencias relacionadas con posibles intentos de suicidio/ autolítica y 6 suicidios consumados en el año 2022.

En respuesta a esta gran problemática, la Secretaría de Salud implementa varias acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, una de ellas es la estrategia de intervención “Somos Puente de Vida”, que tiene como objetivo prevenir el suicidio en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, fortaleciendo factores protectores mediante acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos psicosociales, frente a ello y con el fin de ampliar las acciones para llegar a más población del Distrito Metropolitano de Quito, se ha propuesto desarrollar varias ferias temáticas enfocadas en la prevención del suicidio.

Para la ejecución de las mencionadas ferias es de vital importancia contar con presupuesto en la actividad “**Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo**”, tarea “**Ejecución del evento de Bienestar y vida**”, por lo que se solicita se realice el respectivo traspaso presupuestario.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Por otro lado, conforme al trabajo que se viene realizando en las parroquias y barrios del DMQ, en el contexto del Modelo de intervención comunitaria, en torno a la pandemia COVID 19; así como de acuerdo a sus competencias en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil, se han detectado hogares con inseguridad alimentaria y niños menores de dos años con desnutrición crónica infantil; en este sentido y con el fin de mejorar su seguridad alimentaria en las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización biológica de los alimentos en dichos hogares, esta Secretaría, adicional a las medidas que ya se vienen desarrollando, se ha propuesto realizar la entrega de canastas básicas de alimentos, a la población más vulnerable del DMQ, para lo cual se requiere contar con presupuesto en la actividad “*elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional*”, tarea “*Medición del impacto de las intervenciones*”, establecida en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, para poder adquirir dichas canastas de alimentos y continuar con el seguimiento nutricional mensual, a fin de que estas familias mejoren su estado nutricional.

En este sentido, y toda vez que se han realizado los procesos de adquisición planificados para el período 2022; así como los estudios de mercado pertinentes, se ha llegado a la conclusión que se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, por lo que, se requiere realizar traspasos de crédito desde las siguientes actividades establecidas dentro del mismo proyecto: **Seguridad Alimentaria y Nutrición**, para poder adquirir las mencionadas canastas de alimentos:

1) *Elaboración del Manual Nutricional e implementarlo en Escolares y Adolescentes, en la tarea:*

- Medición del impacto de las intervenciones.

2) *Elaboración de informes de cumplimiento de la Norma Microbiológica en Alimentos, en las tareas:*

- Envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales.
- Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de microorganismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).
- Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración)

3) *Elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados), en la tarea:*

- Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, ya que estos movimientos son entre partidas dentro de los mismos proyectos; sin embargo, el monto a modificarse es superior al +/- 20%, por lo que se modifican los perfiles de los mencionados proyectos.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Proyecto: Sistema Integral de Promoción de la Salud

Es importante mencionar, que el gasto en salud mental (hasta el año 2011) en el Ecuador era del 1.2%. De ese porcentaje, el 59% va destinado a los hospitales psiquiátricos, a comparación de lo que se debería invertir en acciones de promoción de la salud mental.

Uno de los trastornos prevalentes después de la pandemia COVID 19, ha sido depresión, que se puede visualizar en el suicidio. En Ecuador, 7.5 personas se suicidan por cada 100.000 habitantes, la cifra sube a 9.6 en Latinoamérica y llega a 10.7 a nivel mundial.

En el Ecuador en el año 2018, se registraron 1.205 muertes autoinfligidas; es decir, cada día se suicidan aproximadamente tres hombres y una mujer en el país; evidenciando, además, que en el Ecuador las mayores cifras de suicidio se presentan en varones si se comparan las cifras en mujeres en el período del 2012 a 2018.

Durante los años 2015 al 2021, la incidencia de suicidios ocurridos los efectúan los hombres entre los 20 y 34 años, el método más utilizado es por ahorcamiento y los motivos por problemas sentimentales, familiares y escolares.

Según estadísticas del Ministerio de Gobierno en el año 2021, se registran 39 casos de suicidio distribuidos en las parroquias de: Guayllabamba (5), Calderón (10), Tumbaco (8), Turubamba (5), Puengasi (5) y Itchimbia (6).

Según datos obtenidos en las Unidades Metropolitanas de Salud, durante los años 2020 y 2021, se registra una prevalencia de trastornos mixto de ansiedad y depresión (F41.2), trastorno de ansiedad no especificado (F1.9) trastornos de adaptación (F43.2), insomnio no orgánico (F51.0), episodio depresivo leve (F32.0).

Hasta la fecha en el puente del Río Chiche de la parroquia de Tumbaco se han atendido **10 casos (8 hombres y 2 mujeres)** de personas con intento de suicidio, el principal motivo es por **consumo de alcohol, enfermedades crónicas, antecedentes familiares de suicidio, deudas, enfermedades psiquiátricas, antecedentes de violencia de género y problemas familiares de pareja.**

En lo que refiere a las emergencias relacionadas con posibles suicidios e intentos de suicidios, en lo que va del año 2022, el puente del Río Gualo se registra un total de 39

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

intentos de suicidio/ autolíticos y 1 suicidio en el 2022; en el puente del Río Chiche se registran 85 intentos de suicidio /autolíticos.

Frente a ello, y con la finalidad de enfatizar en la población, el desarrollo de las habilidades para la vida por ciclos de vida y el fortalecimiento de la gestión de las emociones, como parte complementaria de la estrategia “somos puente de vida” se ha visto en la necesidad de ampliar las acciones y de llegar a más población del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la ejecución de **ferias temáticas**, que promoverán el desarrollo de habilidades y estilos de vida saludables en los ciudadanos del DMQ.

Proyecto: Seguridad Alimentaria y Nutrición

Por otro lado, en el contexto de la pandemia COVID-19, la Secretaría Metropolitana de Salud viene implementando el modelo de intervención comunitaria en las diferentes parroquias y barrios del DMQ; así como, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil desarrolla acciones que permiten identificar y visibilizar a menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (DCI) y sus familias, utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso, talla, perímetro cefálico (menores de 2 años) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar.

Las acciones realizadas a través del componente de nutrición establecido dentro del proyecto de **Seguridad Alimentaria y de Nutrición**, son medidas reportadas en las Mesas Técnicas Intersectoriales Cantonales en el marco de la estrategia nacional antes mencionada, la mismas que se llevan a cabo mes a mes con el fin de vigilar el cumplimiento del Plan de Acción 2022 para combatir la DCI liderado por la Secretaria de Salud.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a la base legal, justificación programática y técnica descrita anteriormente, es de vital importancia realizar el traspaso de crédito requerido, para realizar las **ferias temáticas**, enfocadas en la prevención del suicidio; así como la adquisición de canastas básicas de alimentos, conforme a la disponibilidad de recursos, según el siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
SISTEMA INTEGRAL DE	001	730812	\$9.000,00	\$0,00	\$432,00	8.568,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROMOCIÓN DE LA SALUD	001	730417	\$7.500,00	\$0,00	\$7.500,00	0,00
	001	730403	\$1.000,00	\$0,00	\$130,40	869,60
	001	730209	\$5000,00	\$0,00	\$5000,00	0,00
	001	730805	\$500,00	0,00	\$500,00	0,00
	001	730804	\$2.500,00	\$0,00	\$904,60	1.595,40
	001	730104	\$8.000,00	0,00	\$8.000,00	0,00
	001	730101	\$1.000,00	0,00	\$1.000,00	0,00
	001	730208	\$2.000,00	0,00	\$2.000,00	0,00
	001	840103	\$10.000,00	0,00	\$10.000,00	0,00
	001	730249	\$21.320,00	35.467,00	\$0,00	56.787,00
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730204	\$2.500,00	\$0,00	\$1.150,00	1.350,00
	001	730404	\$7.186,00	\$0,00	\$486,00	6.700,00
	001	730804	\$600,00	\$0,00	\$252,85	347,15
	001	730807	\$250,00	\$0,00	\$250,00	0,00
	001	730829	\$13.000,00	\$0,00	\$6.100,00	6.900,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

	001	730819	\$5.000,00	\$0.00	\$703,49	4.296,51
	001	730810	\$34.000,00	\$0.00	\$4.890,83	29.109,17
	001	730805	\$2.500,00	\$0.00	\$826,65	1.673,35
	001	730505	\$190.950,00	\$0.00	\$81.904,14	109.045,86
	001	730801	\$0.00	\$96.563,96	\$0.00	\$96.563,96
	TOTAL		323.806,00	132.030,96	132.030,96	323.806,00

De las partidas que se toman los recursos presupuestarios, cuentan con disponibilidad de fondos y no se requerirá financiamiento en el presente año fiscal.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, donde consta la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, que contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

Los traspasos de crédito solicitados en el presente informe son factibles y no afectan el normal desenvolvimiento de los proyectos, tareas y actividades, al existir los recursos económicos disponibles es factible y se recomienda realizar los traspasos de recursos correspondientes.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Directora Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud Dra. Fabrizzia Orbe, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**FABRIZZIA
BEATRIZ ORBE
HURTADO**

Dra. Fabrizzia Orbe

Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Salud Francisco Hernán Viteri Torres, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

Dr. Francisco Hernán Viteri Torres
Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito

SECRETARÍA DE SALUD
ÁREA FINANCIERA
INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-007
TRASPASO DE CRÉDITO

DIRECCIÓN: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

PROYECTOS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

FECHA: Quito, 14 de junio de 2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

La Secretaría de Salud tiene como objetivo principal la promoción y protección de la salud del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integral en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a planes, programas y proyectos anuales a ser cumplidos.

ANTECEDENTES:

PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0505-M de fecha 03 de junio de 2022, Psic. Nathalie López, analista de salud mental del proyecto SIPS solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, la autorización para la gestión de traspaso de crédito para "Eventos promocionales para el Proyecto SIPS-SSU".

- En respuesta a este requerimiento se emite el Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0506-M, de 03 de junio de 2022, en el cual la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, autoriza la gestión de traspaso y delega a la Psicóloga Nathalie López, continuar con el proceso, de conformidad con la normativa legal vigente.

PROYECTOS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0519-M de fecha 08 de junio de 2022, la Quím. Silvia Espín, Coordinadora del proyecto SAYN solicita a la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, la autorización para la gestión de traspaso de crédito para la "Adquisición de canasta de alimentos para ayuda básica para el proyecto SAYN-SSU".
- En respuesta a este requerimiento se emite el Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0520-M de 08 de junio de 2022, en el cual la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, autoriza la gestión de traspaso y menciona continuar con el proceso, de conformidad con la normativa legal vigente.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2022-0532-M de 13 de junio la Directora de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud solicitó al señor Secretario de Salud la autorización para que se emita el informe financiero para continuar con el trámite de traspaso de crédito; solicitud que fue autorizada con sumilla inserta en el SITRA: "por favor conocimiento y trámite correspondiente".

JUSTIFICACIÓN

En el Informe Técnico para traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 003, la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud indica los siguientes justificativos técnicos y programáticos para el traspaso de crédito:

"Justificación Programática

PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

*"Con el fin de fortalecer el desarrollo de habilidades para promover ambientes psicosociales saludables y mejorar el acceso para la atención integral e inclusiva en promoción para la salud y en prevención de los problemas de salud en la población del DMQ, la Secretaría de Salud viene ejecutando el proyecto **Sistema Integral de Promoción de Salud**".*

"En el año 2022 la administración de la Casona pasó a ser competencia de la Unidad Metropolitana de Salud Centro; por lo que, dichos recursos fueron considerados en el proyecto de Gastos Administrativos de la Unidad de Salud Centro; razón por la cual, los recursos que se asignaron para este fin en el

presupuesto de la Secretaría de Salud no serán utilizados conforme lo planificado; adicionalmente, se cuenta con remanentes obtenidos en los procesos de adquisición de material didáctico, material no catalogado y mantenimiento de mobiliario del Proyecto, por lo que se requiere optimizar estos recursos, constantes en las actividades y tareas (...)

“(...)la Secretaría de Salud implementa varias acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, una de ellas es la estrategia de intervención “Somos Puente de Vida”, que tiene como objetivo prevenir el suicidio en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos mayores, fortaleciendo factores protectores mediante acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos psicosociales, frente a ello y con el fin de ampliar las acciones para llegar a más población del Distrito Metropolitano de Quito, se ha propuesto desarrollar varias ferias temáticas enfocadas en la prevención del suicidio”.

“Para la ejecución de las mencionadas ferias es de vital importancia contar con presupuesto en la actividad **“Elaboración de estrategias de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo”, tarea “Ejecución del evento de Bienestar y vida”,** por lo que se solicita se realice el respectivo traspaso presupuestario”.

PROYECTOS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

“(...) en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil, se han detectado hogares con inseguridad alimentaria y niños menores de dos años con desnutrición crónica infantil; en este sentido y con el fin de mejorar su seguridad alimentaria en las dimensiones de acceso, disponibilidad y utilización biológica de los alimentos en dichos hogares, esta Secretaría, adicional a las medidas que ya se vienen desarrollando, se ha propuesto realizar la entrega de canastas básicas de alimentos, a la población más vulnerable del DMQ, para lo cual se requiere contar con presupuesto en la actividad **“elaboración del plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional”,** tarea **“Medición del impacto de las intervenciones”,** establecida en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, para poder adquirir dichas canastas de alimentos y continuar con el seguimiento nutricional mensual, a fin de que estas familias mejoren su estado nutricional”.

“En este sentido, y toda vez que se han realizado los procesos de adquisición planificados para el período 2022; así como los estudios de mercado pertinentes, se ha llegado a la conclusión que se cuenta con remanentes que no van a ser utilizados, por lo que, se requiere realizar traspasos de crédito(...)

“Es importante mencionar que el traspaso de crédito propuesto no afecta el cumplimiento de las metas, productos, actividades y tareas establecidas en el POA 2022, ni modifica el techo presupuestario de los proyectos de inversión

Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, ya que estos movimientos son entre partidas dentro de los mismos proyectos (...)".

Justificación Técnica

PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

"Según datos obtenidos en las Unidades Metropolitanas de Salud, durante los años 2020 y 2021, se registra una prevalencia de trastornos mixto de ansiedad y depresión (F41.2), trastorno de ansiedad no especificado (F1.9) trastornos de adaptación (F43.2), insomnio no orgánico (F51.0), episodio depresivo leve (F32.0)".

"En lo que refiere a las emergencias relacionadas con posibles suicidios e intentos de suicidios, en lo que va del año 2022, el puente del Río Gualo se registra un total de 39 intentos de suicidio/ autolíticos y 1 suicidio en el 2022; en el puente del Río Chiche se registran 85 intentos de suicidio /autolíticos".

*"Frente a ello, y con la finalidad de enfatizar en la población, el desarrollo de las habilidades para la vida por ciclos de vida y el fortalecimiento de la gestión de las emociones, como parte complementaria de la estrategia "somos puente de vida" se ha visto en la necesidad de ampliar las acciones y de llegar a más población del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la ejecución de **ferias temáticas**, que promoverán el desarrollo de habilidades y estilos de vida saludables en los ciudadanos del DMQ".*

PROYECTOS: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

"Por otro lado, en el contexto de la pandemia COVID-19, la Secretaría Metropolitana de Salud viene implementando el modelo de intervención comunitaria en las diferentes parroquias y barrios del DMQ; así como, en el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil desarrolla acciones que permiten identificar y visibilizar a menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (DCI) y sus familias, utilizando herramientas de tamizaje para obtener datos antropométricos de peso, talla, perímetro cefálico (menores de 2 años) y datos bioquímicos como la hemoglobina capilar.

*Las acciones realizadas a través del componente de nutrición establecido dentro del proyecto de **Seguridad Alimentaria y de Nutrición**, son medidas reportadas en las Mesas Técnicas Intersectoriales Cantonales en el marco de la estrategia nacional antes mencionada, la mismas que se llevan a cabo mes a mes con el fin de vigilar el cumplimiento del Plan de Acción 2022 para combatir la DCI liderado por la Secretaria de Salud".*

En razón de lo mencionado, se levanta la necesidad de asignar presupuesto en las partidas: "Eventos Públicos Promocionales" del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud y "Alimentos y Bebidas" del proyecto Seguridad Alimentaria y de Nutrición; incremento de presupuesto que permitirá la ejecución de eventos

promocionales y la adquisición de canastas de alimentos.

ANÁLISIS:

En razón de las justificaciones técnicas y programáticas presentadas en el Informe Técnico para traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 003, en base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, suscrito por el Administrador General, y de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, se procedió a revisar la Cédula Presupuestaria con corte al 13 de junio de 2022, de los proyectos SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD y SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, en los cuales se pudo identificar que si existen fondos disponibles para cubrir las necesidades presentadas, en los proyectos anteriormente mencionados.

Para atender el requerimiento de financiamiento se verificó la disponibilidad de fondos existente dentro del programa: Salud al Día, proyectos: Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistemas Integral de promoción de la salud en las partidas presupuestarias que se detalla a continuación:

Proyecto	Partida	Fondo	Disponibles
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	1.150,00
	730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	001	7.186,00
	730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	81.904,14
	730804 Materiales de Oficina	001	252,85
	730805 Materiales de Aseo	001	2.326,65
	730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	001	250,00
	730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	001	6.090,83
	730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	703,49
	730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inv	001	6.100,00
SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	730101 Agua Potable	001	1.000,00
	730104 Energía Eléctrica	001	8.000,00
	730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	001	2.000,00
	730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	001	5.000,00
	730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	001	130,40
	730417 Infraestructura	001	7.500,00
	730804 Materiales de Oficina	001	904,60
	730805 Materiales de Aseo	001	500,00
	730812 Materiales Didácticos	001	432,00
	840103 Mobiliarios	001	10.000,00
Total Disponible			141.430,96

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos

Valores que permitirán financiar las partidas:

Proyecto: Seguridad Alimentaria y Nutrición 730801 "Alimentos y bebidas", por el valor de USD. 96.563,96.

Proyecto: Sistema Integral de Promoción de la Salud: 730249 "Eventos Públicos

Promocionales" por el valor de USD. 35.467,00.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Proyecto	Partida	Fondo	Codificado	Disponibles	Disminución / incremento	Nuevo Codificado
ZA01M000	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	001	2.500,00	1.150,00	-1.150,00	1.350,00
		730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	001	7.186,00	7.186,00	-486,00	6.700,00
		730505 Vehículos (Arrendamiento)	001	190.950,00	81.904,14	-81.904,14	109.045,86
		730801 Alimentos y bebidas	001	0,00	0,00	96.563,96	96.563,96
		730804 Materiales de Oficina	001	600,00	252,85	-252,85	347,15
		730805 Materiales de Aseo	001	2.500,00	2.326,65	-826,65	1.673,35
		730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	001	250,00	250,00	-250,00	0,00
		730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Cl	001	34.000,00	6.090,83	-4.890,83	29.109,17
		730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	5.000,00	703,49	-703,49	4.296,51
	730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Inv	001	13.000,00	6.100,00	-6.100,00	6.900,00	
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	730101 Agua Potable	001	1.000,00	1.000,00	-1.000,00	0,00
		730104 Energía Eléctrica	001	8.000,00	8.000,00	-8.000,00	0,00
		730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	001	2.000,00	2.000,00	-2.000,00	0,00
		730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	001	5.000,00	5.000,00	-5.000,00	0,00
		730249 Eventos Públicos Promocionales	001	21.230,00	21.230,00	35.467,00	56.697,00
		730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	001	1.000,00	130,40	-130,40	869,60
		730417 Infraestructura	001	7.500,00	7.500,00	-7.500,00	0,00
		730804 Materiales de Oficina	001	2.500,00	904,60	-904,60	1.595,40
		730805 Materiales de Aseo	001	500,00	500,00	-500,00	0,00
		730812 Materiales Didácticos	001	9.000,00	432,00	-432,00	8.568,00
840103 Mobiliarios		001	10.000,00	10.000,00	-10.000,00	0,00	
Total Disponible				323.716,00	162.660,96	0,00	323.716,00

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gasto

MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

- Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
 - ✓ Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.
 - ✓ Cabe mencionar que dichos traspasos de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2022.
 - ✓ Las partidas presupuestarias de la cual se toman los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.

- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe Técnico para traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión SS-DMPPVS-INF-2022 Nro. 003, suscrito por la Directora Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud; se recomienda que una vez que se haya emitido el Informe de Viabilidad por parte de la Secretaría General de Planificación, se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa Salud al Día, Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud por un valor de USD. 35.467,00 y en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición por una valor de USD. 96.563,96.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Sistema Integral de Promoción y en el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Salud de la Secretaría de Salud.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	Responsable Financiera	 Firmado electrónicamente por: MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	Coordinadora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG